

GARBET LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL EI SCCL
oriolgaspal@garbet.coop

Mediante Decreto de fecha 30 de noviembre de 2017, el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde aprueba los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para el contrato de servicios tramitado por procedimiento negociado sin publicidad denominado: **“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ADSCRITAS AL DISTRITO DE VILLAVERDE 2018-2019 RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL (D.A. 5ªTRLCSP)”**

De acuerdo con lo que establece el artículo 178 de la Ley RDL 3/2011, de 14 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público, se le invita para que presente oferta relativa a la ejecución del expresado contrato. La oferta se presentará de la siguiente forma:

- Sobre A que contendrá la “documentación administrativa” conforme la cláusula 19 A) del presente pliego. Además deberán presentar en este sobre certificado de inscripción en el Registro Administrativo de Empresas de Inserción correspondiente a la Administración Central o de las distintas Comunidades Autónomas, así como una declaración responsable poniendo de manifiesto la vigencia de los datos recogidos en la inscripción del registro, firmada por persona con poder bastante de la entidad para actuar en su nombre y representación.
- Sobre B que incluirá la “documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes”.
- Sobre C que recogerá la “documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes”, donde se incluirá la proposición económica (Anexo II) que será objeto de negociación.

Dichos sobres se deberán presentar en:

- **Lugar:** Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde, C/ Arroyo Bueno, 53.
- **Plazo:** Del 4 al 19 de diciembre de 2017, ambos inclusive.
- **Horario:** de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

Los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato podrán solicitarse por correo electrónico a la siguiente dirección: ncontravillaverde@madrid.es o en los teléfonos 91 588 77 36 o 91 588 82 66, Negociado de Contratación del Distrito.

De no interesarle la presente invitación, rogamos lo comunique por correo electrónico o por fax al 91 588 77 69 en el plazo señalado para la presentación de la oferta.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES S. COOP. y E.I.
j.gonzalez@koopera.org

Mediante Decreto de fecha 30 de noviembre de 2017, el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde aprueba los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para el contrato de servicios tramitado por procedimiento negociado sin publicidad denominado: **“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ADSCRITAS AL DISTRITO DE VILLAVERDE 2018-2019 RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL (D.A. 5ªTRLCSP)”**

De acuerdo con lo que establece el artículo 178 de la Ley RDL 3/2011, de 14 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público, se le invita para que presente oferta relativa a la ejecución del expresado contrato. La oferta se presentará de la siguiente forma:

- Sobre A que contendrá la “documentación administrativa” conforme la cláusula 19 A) del presente pliego. Además deberán presentar en este sobre certificado de inscripción en el Registro Administrativo de Empresas de Inserción correspondiente a la Administración Central o de las distintas Comunidades Autónomas, así como una declaración responsable poniendo de manifiesto la vigencia de los datos recogidos en la inscripción del registro, firmada por persona con poder bastante de la entidad para actuar en su nombre y representación.
- Sobre B que incluirá la “documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes”.
- Sobre C que recogerá la “documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes”, donde se incluirá la proposición económica (Anexo II) que será objeto de negociación.

Dichos sobres se deberán presentar en:

- **Lugar:** Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde, C/ Arroyo Bueno, 53.
- **Plazo:** Del 4 al 19 de diciembre de 2017, ambos inclusive.
- **Horario:** de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

Los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato podrán solicitarse por correo electrónico a la siguiente dirección: ncontravillaverde@madrid.es o en los teléfonos 91 588 77 36 o 91 588 82 66, Negociado de Contratación del Distrito.

De no interesarle la presente invitación, rogamos lo comunique por correo electrónico o por fax al 91 588 77 69 en el plazo señalado para la presentación de la oferta.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

UZIPEN, S.L.
uzipen.madrid@accederempresas.com

Mediante Decreto de fecha 30 de noviembre de 2017, el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde aprueba los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para el contrato de servicios tramitado por procedimiento negociado sin publicidad denominado: **“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ADSCRITAS AL DISTRITO DE VILLAVERDE 2018-2019 RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL (D.A. 5ªTRLCSP)”**

De acuerdo con lo que establece el artículo 178 de la Ley RDL 3/2011, de 14 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público, se le invita para que presente oferta relativa a la ejecución del expresado contrato. La oferta se presentará de la siguiente forma:

- Sobre A que contendrá la “documentación administrativa” conforme la cláusula 19 A) del presente pliego. Además deberán presentar en este sobre certificado de inscripción en el Registro Administrativo de Empresas de Inserción correspondiente a la Administración Central o de las distintas Comunidades Autónomas, así como una declaración responsable poniendo de manifiesto la vigencia de los datos recogidos en la inscripción del registro, firmada por persona con poder bastante de la entidad para actuar en su nombre y representación.
- Sobre B que incluirá la “documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes”.
- Sobre C que recogerá la “documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes”, donde se incluirá la proposición económica (Anexo II) que será objeto de negociación.

Dichos sobres se deberán presentar en:

- **Lugar:** Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde, C/ Arroyo Bueno, 53.
- **Plazo:** Del 4 al 19 de diciembre de 2017, ambos inclusive.
- **Horario:** de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

Los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato podrán solicitarse por correo electrónico a la siguiente dirección: ncontravillaverde@madrid.es o en los teléfonos 91 588 77 36 o 91 588 82 66, Negociado de Contratación del Distrito.

De no interesarle la presente invitación, rogamos lo comuniquemos por correo electrónico o por fax al 91 588 77 69 en el plazo señalado para la presentación de la oferta.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO